

aj/14633/A.R  
**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 170 por el valor de \$ 70.00 de la Cta. Cte. No. 757351 de JUAN VILLACRES FONSECA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 7882 por el valor de \$ 290.00 Cheque No. 7866 por el valor de \$ 200.00 de la Cta. Cte. No. 1643667 de EDITORIAL MINOTAURO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 396 por el valor de \$ 676.92 de la Cta. Cte. No. 431006030 de JAVIER CORDERO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 900024 por el valor de \$ 659.34 de la Cta. Cte. No. 36505378 de GERMAN NEPPAS CATUACUAMBA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 1183 por el valor de \$ 237.00 de la Cta. Cte. No. 74000928 de SEGUNDO MORETA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 223 por el valor de \$ 110.00 de la Cta. Cte. No. 8630097 de MOLINA GO-

EDUCACION del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 532070 por el valor de \$ 192.77 de la Cta. Cte. No. 61014718 de BELMOPAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 525 por el valor de \$ 240.00 de la Cta. Cte. No. 7526593 de SUSANA CAMPANA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 337 por el valor de \$ 1.268.00 de la Cta. Cte. No. 8608788 de GALINDO ROJAS DIEGO RAMIRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 103671152 de PAGUAY HINO ROSA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 8 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 103641502 de JUAN MANUEL PILAHUANO VIERA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 8 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 103546925

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 104978937 de JORGE MUÑOZ RENDON del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
aj/14633/A.R

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 534034103 de HENRY PATRICIO MELO CASTRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días pos-

ción.  
aj/14633/A.R  
**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 534034103 de HENRY PATRICIO MELO CASTRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días pos-

ción.  
aj/14633/A.R  
**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 513051862 de PEDRO CALDRON BOLAÑOS del Banco del

REPUBLICA DEL ECUADOR 25 DIC. 2001  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENGINEERING SERVICES COMPANY S.A. ESCO.**

Se comunica al público que la compañía ENGINEERING SERVICES COMPANY S.A. ESCO aumentó su capital en US\$ 298.720, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5851 de 14 DIC. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 300.000 está dividido en 300.000 acciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales, referente al objeto social al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- la participación mediante asociación sea con personas naturales o jurídicas en cualquier tipo permitido por las leyes nacionales vigentes, para la provisión de equipos y servicios ...".

Quito, 14 DIC. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000036

aj/14633/A.R

La Hora 24/Dic/2001